



C I R C U L A R DESAJMAC25-35

Fecha: 9 de octubre de 2025

Para: **MAGISTRADOS, JUECES (ZAS) Y COORDINADORES (AS) DE
ÁREA DE LA SECCIONAL CALDAS**

Asunto: *“Fortalecimiento del compromiso institucional con la protección del medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo, y la implementación de jornadas mensuales de orden y aseo en cumplimiento del estándar de higiene y seguridad industrial”*

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales (DESAJ) y el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas (CSJ), en cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos, reafirma su compromiso con la **implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente (SIGCMA)**, así como del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, en todas sus dependencias.

El SIGCMA, adoptado mediante los Acuerdos PSAA14-10160 y PSAA14-10161, armoniza los procesos administrativos y judiciales de la Rama Judicial, integrando los sistemas de gestión de calidad (NTC ISO 9001:2015), ambiental (NTC ISO 14001:2015) y documental (NTC 6286:2021), con el propósito de mejorar el desempeño institucional, optimizar los servicios y garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y ambientales aplicables.

En este marco, se destacan los siguientes compromisos:

- **Promover el uso sostenible de los recursos naturales**, mediante programas de ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel.
- **Gestionar adecuadamente los residuos sólidos y sustancias químicas**, minimizando los impactos ambientales negativos.
- **Asignar recursos humanos, técnicos y financieros** para alcanzar altos estándares en materia ambiental.
- **Fomentar la cultura de mejora continua**, participación activa y responsabilidad compartida en todos los niveles de la organización.

Paralelamente, en el marco del SG-SST y en cumplimiento de la **Resolución 2400 de 1979** y del **Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Rama Judicial**, se recuerda a todos los funcionarios la importancia de:

- Mantener el orden y aseo en los lugares de trabajo.
- Utilizar adecuadamente los equipos de protección personal y reportar condiciones inseguras.
- Acatar las indicaciones del servicio de Medicina Preventiva y Seguridad Industrial.
- Promover el autocuidado y evitar conductas que pongan en riesgo la seguridad propia o de terceros.

Con ocasión de las **auditorías externas de recertificación**, se solicita reforzar las acciones de organización, limpieza y control en todos los despachos y dependencias judiciales de la seccional Caldas:

- **ISO 45001:2015 – SG-SST:** 23 y 24 de octubre de 2025
- **ISO 14001:2015 – SIGCMA:** 6 y 7 de noviembre de 2025



En cumplimiento del estándar de higiene y seguridad industrial, se establece la realización de **jornadas mensuales de orden y aseo** en todos los despachos judiciales, aplicando la metodología 5S, como parte del compromiso institucional con la mejora continua. Estas jornadas permitirán mantener los espacios laborales libres de elementos ajenos a la labor judicial, tales como utensilios de cocina, muebles en desuso, archivos mal ubicados o materiales almacenados sin orden, contribuyendo a la prevención de riesgos locativos, la mejora de la imagen institucional y el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad y seguridad.

Se realizarán **inspecciones periódicas** para verificar el cumplimiento de estas disposiciones, así como la implementación de buenas prácticas ambientales y de seguridad laboral.

Finalmente, se recuerda que el éxito de estos sistemas depende del compromiso de los **nominadores, responsables de despacho y todo el personal**, quienes deben promover activamente la participación en las actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos laborales y fortalecimiento de la cultura ambiental y del autocuidado, en articulación con la ARL Positiva y los proyectos de inversión institucional vigentes.

La sostenibilidad ambiental, la seguridad laboral y el orden institucional son pilares fundamentales para una Rama Judicial eficiente, responsable y comprometida con el bienestar de sus funcionarios y del entorno.

Cordialmente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura.



LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN
Directora Seccional de Administración
Judicial de Caldas.

Proyectó: Diana Carolina Martínez Buitrago – Profesional de Apoyo Especializado en SST
Manuela Zuluaga Díaz – Profesional SIGCMA
Revisó: Jaime Gregorio Garcés Rueda- Jefe Talento Humano y Coordinador SST